

**ADENDA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA No 2**

**INVITACION PRIVADA RA-519-2015**

**“IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, EN LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA Y PAUJIL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ”**

La Red Nacional de Agencias de Desarrollo Local- **RED ADELCO**, en desarrollo de la invitación Privada No RA-519-2015, se permite realizar la siguiente ADENDA ACLARATORIA Y MODIFICATORIA No 2.

**OBJETO DEL CONTRATO**

Contratar la ejecución del proyecto denominado: **IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INNOVACIÓN PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA SOBERANÍA Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, EN LOS MUNICIPIOS DE FLORENCIA Y PAUJIL DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.** En desarrollo del Contrato de Administración No 519 de 2015 suscrito con la Gobernación del Caquetá.

**OBJETO DE LA ADENDA**

Con el propósito de dar aclaraciones y modificaciones que hagan más justo democrático y eficiente la guía de condiciones, la dirección jurídica y dirección ejecutiva de la RED NACIONAL DE AGENCIAS DE DESARROLLO LOCAL “RED ADELCO” mediante el presente documento informa a los invitados las modificaciones en el pliego de condiciones así:

**Modificación 01.** Se modifica el numeral 3.1.2 la experiencia del proponente podrá ser contabilizada sumando el número de contratos y certificaciones debidamente verificados y que sumen en SMLMV equivalentes a cada año según tasas del Banco de la República y que en su totalidad sean mayores o iguales al setenta por ciento (70%) del valor a contratar.

El proponente debe aportar mínimo 1 (UNA) o Varias certificaciones que acrediten y cumplan con los requisitos antes mencionados y así verificar la experiencia en los diferentes temas a contratar.

Según los ítems a contratar el proponente deberá acreditar experiencia:

Distribución	
Implementación y asistencia	Seguridad alimentaria, proyectos agropecuarios, proyectos productivos y proyectos de desarrollo rural,
Modelos científicos y experimentales	Proyectos de investigación pura y/o aplicada,
Empresarización y desarrollo agroindustrial	Proyectos agroindustriales o de fomento al valor agregado, proyectos empresariales en el sector agroindustrial y/o proyectos de innovación en sector de alimentos.
Material de impresión y visibilización	Reproducción de material POP, diseño de contenidos, diseño y reproducción de materiales publicitarios y relacionados.

**Modificación 02.** Se modifica el Numeral 3.1.4. Equipo Mínimo Requerido.

**En la línea de Implementación y asistencia técnica los requisitos se mantendrán conforme la guía de condiciones y la adenda 01.**

Para las líneas B) *Modelos científicos y experimentales*, C) *empresarización y desarrollo agroindustrial*. Se solicitara únicamente un **Director Técnico Administrativo** el cual deberá ser Profesional con Tres (3) años de experiencia general y dos (2) años de experiencia específica en administración y Gerencia de proyectos productivos agropecuarios y/o agroindustriales, proyectos científicos y/o pedagógicos respectivamente según la línea, contratos interadministrativos, licitaciones y/o convenios, también deberá presentar un cronograma de acuerdo a un Plan Operativo que diseñe para cumplir con los objetivos del proyecto.

Respecto a la Experticia mínima del director técnico, el proponente en las líneas **b) Modelos científicos y experimentales**, **c) Empresarización y desarrollo agroindustrial** debe adjuntar las hojas de vida de las persona propuestas con su respectivo soporte y carta de aceptación para hacer parte de la propuesta técnica.

Para la Línea **d) Material de impresión y visibilización**. El - el proponente debe adjuntar la hoja del diseñador gráfico y/o comunicador social responsable de la edición y gestión de contenidos, y las actividades propias del contrato a suscribir.

**Modificación 03. Para los proponentes de las líneas b) Modelos científicos y experimentales c) Empresarización y desarrollo agroindustrial,** Se aclara que el contenido de la propuesta técnica debe resolver como mínimo las siguientes inquietudes frente al Plan operativo anual del proyecto.

- a) Metodología.** Es la descripción breve que realiza el proponente donde explica cómo va lograr los resultados previstos en el proyecto; como va articular los diversos componente a desarrollar; que metodologías comunitarias y/o de inmersiones en las poblaciones va usar para mantener su confianza en el proyecto; que herramientas técnicas usara para levantar la línea base y monitorearla permanentemente; que innovaciones sociales propone en la ejecución del proyecto y cual va ser el método para sistematizar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas del mismo; que rol jugara el equipo propuesto en la metodología.
- b) Propuesta Administrativa:** El Proponente deberá explicar cuál y como se registran los procesos contables de la entidad; que tipo de software contable se maneja y como se causan los proyectos que se ejecutan; se deberá adjuntar la licencia del software contable.
- c) Propuesta de Visibilidad:** El proponente deberá describir cual va ser el mecanismo de visibilidad ante el administrador del proyecto.
- d) Propuesta de articulación y gestión:** El proponente deberá describir cómo va ser la gestión de articulación con los otros cooperantes y con el administrador

Cómo va a mitigar riesgos como aquellos relacionados con seguridad, sustitución de cultivos, fraude financiero o constreñimiento.

Para la Línea **d) Material de impresión y visibilización.** El Proponente debe presentar una propuesta grafica del proyecto general en términos de logotipo, eslogan, propuesta de brochure y otras propuestas que sena convenientes le agregan valor en la imagen y el posicionamiento grafico del proyecto.

**En la línea de Implementación y asistencia técnica los requisitos se mantendrán conforme la guía de condiciones y la adenda 01.**

El tiempo de ejecución de los contratos interadministrativos y/o de servicios entre el administrador y los ejecutores de las líneas Modelos b) métodos científicos y experimentales c) Empresarización y desarrollo agroindustrial y d) Material de impresión y visibilización se acordara según el POA General del proyecto y la coordinación con el operador de la línea Implementación y asistencia

Los demás requisitos y condiciones se mantienen iguales conformes a la Guía de Condiciones

En Florencia a los cinco (05) días del Mes de Enero de 2016.